

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de diciembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 509/2019. (PD. 781/2020).

E D I C T O

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Juicio Verbal Desahucio 509/19.

Resolución dictada: Sentencia de fecha 11.12.2019.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras (antiguo Mixto 4) (Cádiz).

Plaza de la Constitución, s/n.

11201 Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Apelación en 20 días.

Se expide el presente a fin de notificar a ignorados ocupantes de la vivienda conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, 11 de diciembre de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia,
Elena Camacho Cano